

273

y tres, presentada á este Ayuntamiento en el celebrado a
veinte y siete de Julio de este año; Y enio aquél, en que es-
preso que la primera recomponse en cargo de un mill ve-
cientos cincuenta y nueve arrobas, y una libra de Aceite
en Bodega, y consumidas trecientas noventa y seis que
quedaron existentes para el siguiente año de ochenta y tres
un mill trecientas veintay tres arrobas y una libra, y exis-
tentes en fin de Diciembre del nuevecientas treinta y siete
arrobas y una libra, y reducida todo su valor á diez importo
ochenta y tres mil seiscientos veinticinco y treinta y
Concluyendo la Contaduría un Informe de no haber exceso
en los sumarios y partidas de hoy Cuenta; Considerando
contiene el que se leyo á la letra; La Ciudad habiendo
acordado tratado y confiado reconformo con el, y aprueba aquella
por cosa de imperio: Acordo recogieron en la
Contaduría misma parag. Dávñ tiempo para lo efecto
que haya lugar.

Serendán ^{lugar} { Oficio de José Monino Rec. en modo de Com.
a tristeza de: al efecto de Aceite dio cuenta de tener contratada cada
la arroba de la ^{lugar} tristeza, concierto producto puede com-
prarse Aceite nuevo con diferencia al mismo precio
espera q la Ciudad reconforme consta disposición; En
cuinte licencia la aprueba: Acordo se ejecute como lo
propondo q se yledio la correspondiente gracia poniendo